

Trigo: Scalerandi pidió reglas claras para duplicar producción

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el 21 marzo, 2013 para [Campo](#)

Fue en el marco de la Jornada de Trigo organizada por Agroverdad y la Bolsa de Cereales de Córdoba. El Minsiterio de Agricultura participó con un espacio institucional.



El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Néstor Scalerandi, pidió hoy al Gobierno Nacional ofrecer a los productores reglas claras para duplicar la producción de trigo del país. "Este es un momento en que los productores debemos tomar decisiones respecto a las siembras de invierno. Si tuviéramos reglas claras, previsibles y sensatas, duplicaríamos la producción de trigo, somos capaces de hacerlo y es estratégico que así sea", expresó Scalerandi.

Y agregó: "El trigo es indispensables en la salud del suelo y en la economía del productor. Además favorece el control de la erosión y la sostenibilidad del modelo productivo".

Estas declaraciones se dieron en el marco de la apertura de la Jornada de Trigo organizada por la firma Agroverdad y la Bolsa de Cereales de Córdoba en el centro de convenciones del Dinosaurio Mall. El titular de la cartera agropecuaria estuvo acompañado por el Secretario de Agricultura, Juan Cruz Molina y por el Subsecretario de Fiscalización y Control, Norberto Aichino.

Stand institucional. En el sector de la exposición estática, la cartera agropecuaria participó con un stand y los equipos técnicos de la Secretaría de Agricultura y la Subsecretaría de Fiscalización y Control, respondiendo las dudas de profesionales y productores sobre las tareas que se llevan adelante en todo el territorio vinculadas a la aplicación de la ley de agroquímicos y las acciones necesarias para reducir el avance de las malezas resistentes.

Además, y en el marco de las tareas conjuntas que se llevan adelante en la Mesa de Sanidad Vegetal frente al tema de las malezas resistentes, se sumaron al stand institucional especialistas del INTA Manfredi y desde Aapresid referentes de la Red de conocimiento de malezas resistentes (REM).

FUENTE: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos